



COMUNICADO DE AISGE SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL COVID-19 EN RELACIÓN CON LA FACTURACIÓN A LOS USUARIOS DE SU REPERTORIO EN EL SECTOR DE HOSTELERÍA

**ARTISTAS INTÉRPRETES, ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (AISGE)** es muy consciente del difícil momento y de las circunstancias excepcionales que se están viviendo a raíz de la crisis sanitaria provocada por la extensión del virus Covid-19. Se trata de una situación extraordinaria que nos concierne a todos los ciudadanos y que exige de unos y otros el máximo esfuerzo para superar este momento.

Como es bien sabido, la declaración del Estado de Alarma aprobada por el Gobierno de España ha incidido directamente en la actividad económica de los empresarios del sector hostelero mediante el cierre de todos los establecimientos hostelera.

Por todo ello, AISGE ha decidido aplazar la emisión y cobro de la factura correspondiente al primer trimestre de 2020. De la misma manera, y si para entonces ha mejorado la situación, en el mes de julio se procederá a facturar el semestre correspondiente, pero en esa liquidación no se computará el periodo de suspensión de actividad desde el 13 de marzo.

Todo ello, sin perjuicio de la disposición de AISGE a adoptar cuantas nuevas medidas sean necesarias para facilitar a los usuarios de su repertorio el cumplimiento de las obligaciones legales previstas en el TRLPI en el escenario de alarma sanitaria, social y económica al que estamos asistiendo.

En caso de que les surja cualquier duda o necesiten alguna aclaración, pueden ponerse en contacto con AISGE a través del teléfono 900264879 o del correo electrónico [usuarios@aisge.es](mailto:usuarios@aisge.es)

Desde AISGE les enviamos nuestros mejores deseos para estos difíciles momentos.